

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20904 REAL DECRETO 2095/1996, de 17 de septiembre, por el que se declara el cese de don Javier Otano Cid como Presidente del Gobierno de Navarra o Diputación Foral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amalgamamiento del Régimen Foral de Navarra,

Vengo en declarar el cese de don Javier Otano Cid como Presidente del Gobierno de Navarra o Diputación Foral, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

20905 REAL DECRETO 2096/1996, de 17 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Gobierno de Navarra o Diputación Foral a don Miguel Sanz Sesma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amalgamamiento del Régimen Foral de Navarra,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno de Navarra o Diputación Foral a don Miguel Sanz Sesma.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

20906 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1996, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se nombra Secretario general de dicho Tribunal a don Javier Jiménez Campo.

Habiendo sido elegido por el Pleno del Tribunal Constitucional, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, en virtud de lo establecido en el artículo 98 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, y en los artículos 2.d), 14.e) y 24 de su Reglamento de Organización y Personal, de 5 de julio de 1990, modificado par-

cialmente por Acuerdo del Pleno de 5 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Vengo en nombrar Secretario general del Tribunal Constitucional al Letrado al servicio del mismo don Javier Jiménez Campo.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.

RODRÍGUEZ BEREJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

20907 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que en virtud de recurso estimado se modifica la puntuación obtenida por doña Lourdes Jiménez Silva en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994 y, consiguientemente, las Resoluciones de 30 de septiembre de 1995 y de 17 de noviembre de 1995, de dicha Secretaría de Estado.

Estimado el recurso ordinario interpuesto por doña Lourdes Jiménez Silva, contra Acuerdo de 24 de abril de 1995, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre (Resolución de convocatoria de 27 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se hizo pública la relación de aprobados del primer ejercicio,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Rectificar la puntuación del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Lourdes Jiménez Silva (no variándose las obtenidas en el segundo y tercer ejercicios), correspondiéndole en el citado primer ejercicio 84,04 puntos (88 aciertos y 12 errores), en lugar de los 81,33 puntos que figura en la Resolución de 30 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas.

Segundo.—Como consecuencia de esta variación la puntuación total obtenida por doña Lourdes Jiménez Silva pasa de 160,40 puntos (primer ejercicio: 81,33; segundo ejercicio: 72,07, y tercer ejercicio: 7,00) a 163,11 puntos (primer ejercicio: 84,04; segundo ejercicio: 72,07, y tercer ejercicio: 7,00).

Tercero.—Igualmente, deber variar el número asignado a doña Lourdes Jiménez Silva en la Resolución de 30 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), que pasará de! 541 al 417 bis, en el ámbito territorial de Península y Baleares.

Cuarto.—La variación del número asignado a doña Lourdes Jiménez Silva debe efectuarse, también, en la Resolución de 17 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de